MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3685 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA,

04 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Decreto Alcaldicio Nº 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº de fecha 03.12.2024 de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la Ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", la adquisición de 02 discos duros 6T para NVR video vigilancia, 2 disco duros externos de 4T para respaldo de grabaciones y 1 zapatilla eléctrica 19" con 12 módulos, switch y protección para rack, para sistema de televigilancia municipal.

Cabe mencionar, que se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo la ID: 3656-230-COT24, "modalidad de compra ágil", recibiendo 11 ofertas, en la cual se evaluó y considerando que el proveedor se ajusta a los requerimientos técnicos y es el precio más conveniente, por lo que se decidió la adquisición con el proveedor Ramtech SPA, Rut 77.282.034-8, por un monto de $732.268 IVA incluido, cabe mencionar que dispone de presupuesto municipal, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1023/año2024.

D E C R E T O :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de 02 discos duros 6T para NVR video vigilancia, 2 disco duros externos de 4T para respaldo de grabaciones y 1 zapatilla eléctrica 19" con 12 módulos, switch y protección para rack, para sistema de televigilancia municipal, al proveedor Ramtech SPA, Rut 77.282.034-8, por un monto de $732.268 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable Nº 215-29-06-001, denominada "equipos computacionales y periféricos, Gestión Interna", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/RPC/jmv
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Dirección Seguridad Pública (1)